

RADICADO 2019-EI-2409

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS, "CORPOCALDAS", OBRANDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART.69 DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Providencia a notificar: Auto No. 2021-1571 de julio 16 de 2021
Por el cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo de la misma.

Trámite ambiental: Concesión de aguas

Persona a notificar: MARIO HUMBERTO QUINTERO CORTES
C.C. No. 9.858.900

Dirección de notificación: Desconocido

Funcionario Competente: JULIANA DURAN PRIETO

Cargo: Secretaria General

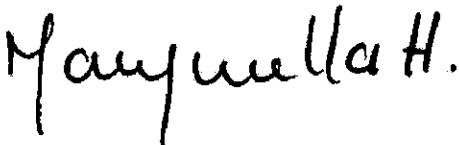
Recurso Procedente: Reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso, según el art.76 de la Ley 437/2011

Fecha Fijación: 09 FEB 2022

Fecha Des fijación: 15 FEB 2022

Anexo: Copia del Auto No. 2021-1571

Se hace constar que la notificación por aviso se considerará surtida al finalizar al día siguiente al retiro del mismo.



MARYNELLA HERRERA OCAMPO
Secretaria Ejecutiva (e)

Elaboró: Sandra Patricia Rendón

AUTO No. 2021-1571
(Julio 16 de 2021)

“Por el cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo de la misma”

REFERENCIA:

RADICADO	2019-EI-00002409
SOLICITUD	Aprovechamiento Forestal.
LOCALIZACIÓN	Predio Las Palmitas, vereda Las Mercedes, Municipio de Pensilvania, Departamento de Caldas.
PETICIONARIO	Mario Humberto Quintero Cortés C.C. 9.858.900

Mediante radicado 2409 del 14 de febrero de 2019, el señor Mario Humberto Quintero Cortés, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.858.900, presentó ante la Corporación solicitud de Aprovechamiento Forestal, en beneficio del predio denominado Las Palmitas, ubicado en la vereda Las Mercedes, jurisdicción del Municipio de Pensilvania en el Departamento de Caldas.

Mediante radicado 8217 del 27 de marzo de 2019, se exhortó al interesado para que allegara constancia de pago de la factura No. OC 275 del 05 de marzo de 2019, por concepto de servicios de evaluación por parte de esta Corporación. Dicho requerimiento cuenta con fecha de recibido el día 30 de marzo de 2019.

El plazo otorgado al usuario para allegar la información requerida transcurrió sin recibir respuesta alguna.

De acuerdo con el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA, si el peticionario no aporta la información que se le requiere para complementar la solicitud dentro del

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en:  @corpocaldas  @corpocaldas  @corpocaldasoficial  @corpocaldas



término fijado, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado.

En consecuencia,





1. Se declara el desistimiento tácito de la solicitud de aprovechamiento forestal presentada bajo radicado 2019-EI-00002409 y se ordena el archivo de la misma, sin perjuicio de que el interesado presente nuevamente la petición con el lleno de los requisitos legales.
2. Disponer la notificación de esta providencia al señor Mario Humberto Quintero Cortés, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.858.900, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.
3. Poner en conocimiento de lo anterior a la Subdirección de Evaluación y Seguimiento, para los fines pertinentes.
4. Contra esta providencia procede el recurso de reposición ante la suscrita funcionaria, del cual habrá de hacerse uso por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA DURÁN PRIETO
Secretaria General

Radicado: 2019-EI-00002409
Proyectó: Daniela Cortés Ossa
Revisó: Alejandra García Cogua

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en:  @corpocaldas  @corpocaldas  @corpocaldasoficial  @corpocaldas